

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

9443 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Psicología.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado en Psicología por la Universidad Miguel Hernández de Elche**

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociosanitarias.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas	12
Prácticas externas/tuteladas	12
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica:

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Psicología.	Fundamentos de Psicología.	1	6
	Historia de la Psicología.	1	6
	Procesos Psicológicos Básicos.	1	6

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Anatomía.	Fundamentos Morfológicos y Fisiológicos de la Conducta.	1	6
Estadística.	Análisis de Datos en Ciencias del Comportamiento.	1	6
Biología.	Fundamentos Biológicos de la Conducta.	1	6
Bioquímica.	Fundamentos de Neurociencia y Neuroquímica de la Conducta.	1	6
Educación.	Psicología del Desarrollo: Infancia y Adolescencia.	1	6
	Psicología del Desarrollo: Adultez y Vejez.	1	6
Fisiología.	Psicobiología.	1	6

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Básico.	Anatomía.	Básico.	1	6
	Biología.	Básico.	1	6
	Bioquímica.	Básico.	1	6
	Deontología y Práctica Profesional.	Obligatorio.	4	6
	Educación.	Básico.	1	12
	Estadística.	Básico.	1	6
	Fisiología.	Básico.	1	6
	Metodología de las Ciencias del Comportamiento.	Obligatorio.	2	6
			3	6
	Psicobiología.	Obligatorio.	3	6
	Psicología.	Básico.	1	18
	Psicología Básica.	Obligatorio.	2	19,5
	Psicología de la Educación.	Obligatorio.	2	6
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Psicología de los Grupos.	Obligatorio.	3	6
			4	6
	Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos.	Obligatorio.	3	12
			4	6
	Psicología Social.	Obligatorio.	2	7,5
			3	6
Psicología Clínica.	Personalidad.	Obligatorio.	2	13,5
	Psicología Clínica e Intervención.	Obligatorio.	2	7,5
			3	6
			4	6
Psicología de la Salud.	Intervención Psico-sociosanitaria.	Obligatorio.	3	6
			4	6
	Psicología de la Salud.	Obligatorio.	3	12
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	12
Prácticas Externas Tuteladas.	Estancias.	Obligatorio.	4	12
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	6